

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296 Miércoles 11 de diciembre de 2013

Sec. IV. Pág. 62492

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46783 ALMERÍA

Edicto.

En el presente procedimiento Juicio Verbal 232/2012, seguido a instancias de Grutalmería, S.L., frente a Benito Ignacio Bernet López, se ha dictado la sentencia de fecha 02/10/2013, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin que sirva de notificación en forma al demandado, Benito Ignacio Bernet López, extiendo y firmo la presente.

Almería, 11 de noviembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130067740-1